Nº 165100



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10048217

Montevideo, 8 OCI ZUIÙ

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, por la cual solicita autorización para el pago de las partidas que recibe el personal destacado en la República Democrática del Congo, para el mes de junio de 2010.-----

RESULTANDO: que se cuenta con la disponibilidad financiera para hacer frente a la presente erogación.-----

CONSIDERANDO: que con fecha 26 de agosto de 2010, el Tribunal de Cuentas realizó la intervención preventiva del gasto sin observaciones de legalidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

## RESUELVE:

1ro.- Autorízase el pago de las partidas de dinero al personal destacado en la Misión de Paz en la República Democrática del Congo, para el mes de junio de 2010, por un importe de U\$S 961.381,00 (dólares estadounidenses novecientos sesenta y un mil trescientos ochenta y uno con 00/100), que será atendido con cargos a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos en el Exterior" y 2.6.6 "Comisiones Bancarias dentro del país" de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".--

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Unidad de Gestión Económico Financiera del Ministerio de Defensa Nacional y al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas destacado en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.----

LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

Presidente de la República